V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7966 *Resolución de la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la «Línea eléctrica 132 kV de alimentación a la SE Santomera 132/20 kV desde la línea San Félix-Rocamora», en el término municipal de Santomera, provincia de Murcia. Expediente 2019/031.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de fecha 5 de noviembre de 2024 (B.O.E. 18/11/2024, nº 278 y B.O.R.M. 16/01/2025), se otorgó a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la «Línea eléctrica 132 kV de alimentación a la SE Santomera 132/20 kV desde la línea San Félix-Rocamora».

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 150 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de servidumbres de paso, el inicio de las actuaciones expropiatorias, conforme con el procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A su vez dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2, supone el derecho a que sea otorgada la oportuna autorización por los organismos a los que se ha solicitado el condicionado técnico procedente, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

En su virtud, y a petición de la empresa beneficiaria, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

PRIMERO. – Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas, según el orden que figura en el Anexo a la presente Resolución y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el día 9 de abril de 2025, a partir de las 9:00 horas, en Casa del Huerto, planta 1ª (C/ de los Huertanos Nº 1, 30140 Santomera).

SEGUNDO. – Notificar individualmente a cada interesado en este expediente.

cve: BOE-B-2025-7966
Verificable en https://www.boe.es

TERCERO. – Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en dos diarios de los de mayor difusión y, además, comunicada a los Ayuntamientos en cuyos términos radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, para su exposición en el tablón de anuncios, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrían alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Datos Catastrales						Ocupaciones aéreo						Levantamiento de actas previas	
Nº Interno	Nº Finca	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Titular	Servidumbre de vuelo (m²)	Nº Apoyo	Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m²)	Ocupación temporal (obra y accesos) (m²)	Tala de arbolado (m²)	Naturaleza	Día	Hora
2019-031-01	1	1	313	30044A00100313 0000MW	ALFREDO MORENO HERNANDEZ	1889	19178	121	630	760	Agrios regadío	09/04/2025	09:30
2019-031-02	2	1	9055	30044A00109055 0000MY	DESCONOCIDO	75					Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-03	2.1	1	9034	30044A00109034 0000MO	DESCONOCIDO				1184		Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-04	4	1	9058	30044A00109058 0000MP	DESCONOCIDO	101					Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-05	5	1	279	30044A00100279 0000MH	FRANCISCO PÉREZ DÍAZ	1526			1		Agrios regadío	09/04/2025	10:00
2019-031-06	5	1	279	30044A00100279 0000MH	ASUNCIÓN PÉREZ DÍAZ	1526			1		Agrios regadío	09/04/2025	10:00
2019-031-07	5	1	279	30044A00100279 0000MH	FRANCISCO JAVIER PEREZ PARRAGA	1526			1		Agrios regadío	09/04/2025	10:00
2019-031-08	5	1	279	30044A00100279 0000MH	ENCARNACIÓN PÉREZ DÍAZ	1526			1		Agrios regadío	09/04/2025	10:00
2019-031-09	6	1	275	30044A00100275 0000ME	COMUNIDAD REGANTES AZARBE DEL MERANCHO	111					Improductivo	09/04/2025	11:00
2019-031-10	8.1	1	9047	30044A00109047 0000MU	DESCONOCIDO				1352		Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-11	10	1	273	30044A00100273 0000MI	ANTONIO MOLINA SANCHEZ	625			498	498	Improductivo	09/04/2025	13:15
2019-031-12	15	1	283	30044A00100283 0000MW	COMUNIDAD REGANTES AZARBE DEL MERANCHO	250					Improductivo	09/04/2025	11:00
2019-031-13	17	1	268	30044A00100268 0000MD	COMUNIDAD REGANTES AZARBE DEL MERANCHO	183			24		Improductivo	09/04/2025	11:00
2019-031-14	21	1	231	30044A00100231 0000MF	NURIA CODES MUÑOZ	416					Agrios regadío	09/04/2025	10:30
2019-031-15	21	1	231	30044A00100231 0000MF	MARÍA DEL CARMEN VIGUERAS ESPINOSA	416					Agrios regadío	09/04/2025	10:30
2019-031-16	22	1	226	30044A00100226 0000ML	ISABEL MARTINEZ PARDO	1098			50		Agrios regadío	09/04/2025	11:00
2019-031-16-01	22	1	226	30044A00100226 0000ML	FRANCISCO SAEZ MARTINEZ	1098			50		Agrios regadío	09/04/2025	11:00
2019-031-16-02	22	1	226	30044A00100226 0000ML	JUAN JOSE SAEZ MARTINEZ	1098			50		Agrios regadío	09/04/2025	11:00
2019-031-16-03	22	1	226	30044A00100226 0000ML	ANTONIO SAEZ MARTINEZ	1098			50		Agrios regadío	09/04/2025	11:00
2019-031-17	23	1	9064	30044A00109064 0000MF	DESCONOCIDO	53			1252		camino	09/04/2025	09:00

cve: BOE-B-2025-7966
Verificable en https://www.boe.es

2019-031-18	25	1	221	30044A00100221 0000MB	MARTINEZ ANDUGAR FRANCISCO	342					Agrios regadío	09/04/2025	11:30
2019-031-19	26	1	222	30044A00100222 0000MY	JOAQUIN PASTOR ROCAMORA	719					Agrios regadío	09/04/2025	12:00
2019-031-20	26	1	222	30044A00100222 0000MY	MARÍA ÁNGELA LUCENA SEERRANO	719					Agrios regadío	09/04/2025	12:00
2019-031-21	26	1	222	30044A00100222 0000MY	FRANCISCO MARTINEZ ANDUGAR	719					Agrios regadío	09/04/2025	12:00
2019-031-22	33	1	225	30044A00100225 0000MP	ANNA GOBITA	35					Agrios regadío	09/04/2025	12:30
2019-031-23	33	1	225	30044A00100225 0000MP	GUIOMAR ORTIZ FERNANDEZ DE BOBADILLA	35					Agrios regadío	09/04/2025	12:30
2019-031-24	34	1	471	30044A00100471 0000MZ	JOSE JOAQUIN MARTINEZ ANDUGAR	10					Agrario regadío	09/04/2025	13:00
2019-031-25	35.1	1	9052	30044A00109052 0000MW	DESCONOCIDO				1876		Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-26	36	1	9039	30044A00109039 0000MI	DESCONOCIDO				452		Camino	09/04/2025	09:00
2019-031-27	37	1	301	30044A00100301 0000MD 30044A00100301 0001QF	ALFREDO MORENO HERNANDEZ				533		Agrario regadío	09/04/2025	09:30
2019-031-28	37	1	301	30044A00100301 0000MD 30044A00100301 0001QF	MARIA PILAR SANCHEZ MARTIN				533		Agrario regadío	09/04/2025	09:30

Murcia, 20 de febrero de 2025.- La Delegada del Gobierno en Murcia, María Dolores Guevara Cava.

ID: A250009294-1

cve: BOE-B-2025-7966
Verificable en https://www.boe.es